

DECRETO N°231.-

CASTRO, 28 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Mail del 28.02.2017, de la Encargada del Depto. de Cultura; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma total de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), a los agricultores ganadores de los diferentes concursos organizados por este Municipio durante el desarrollo del 38° Festival Costumbrista Chilote y XVI Feria de la Biodiversidad en el Parque Municipal durante los días 15 al 19 de Febrero 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Premio	Monto
Marcela Ramos Espinoza		A la Innovación	\$50.000
José del Transito Cheuquepil Cheuquepil		Representatividad de la Feria	\$50.000
Sonia Valencia Delgado		Presentación de Modulo	\$50.000
Cremilda Teresa Andrade Ñancul		Optimización de Recursos	\$50.000
Juan Vásquez Aguilar		1º Lugar Ajo mas Grande	\$50.000
Karla Baes Alderete		2º Lugar Ajo mas Grande	\$30.000
Luis Baes Miranda		1º Lugar Papa Mas Larga	\$50.000
Héctor Barría Sánchez		2º Lugar Papa Mas Larga	\$30.000

Impútese el presente gasto a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", (Centro de Costo 05.05.10), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JEVS/Mvm/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE